

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC**

Se pone en conocimiento para fines de ley que; La Dirección Regional de Salud de Apurímac – DIRESA APURÍMAC, mediante D.S. 130-2001-EF y D. LEG. 1358, está realizando el procedimiento de saneamiento físico legal de los siguientes predios: 1). Nombre “Puesto de Salud de Chacña”, ubicado en la carretera principal de la Comunidad Campesina de Chacña, del distrito de Tintay, provincia de Aymaraes, región Apurímac, de un área de 0.1310 Has., perímetro 161.43 ml., y 2). Nombre “Puesto de Salud de AtumPata”, ubicado en la trocha carrozable de la Comunidad Campesina de Atumpata, del distrito y provincia de Abancay, región Apurímac, de un área de 505.51 m2 y perímetro 98.15 ml. Ambos predios mediante el acto de desmembración e independización, de la P.E. N° 05004159 y P.E. N° 03017055, respectivamente – oficina registral de Abancay.

Abancay, 20 de enero del 2020.

  
.....  
M.C. Claudio Quintana Espinoza  
DIRECTOR GENERAL (e)  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
M.C. Claudio Quintana Espinoza  
CMP 30662  
DIRECTOR GENERAL (e)